

MEMORIA

para servir a la Historia de la Revolución de Buenos Ayres el año 1810

Por D.ⁿ José M.^a Romero, natural de la ciudad de Moguér en el Reyno de Sevilla,

Cavallero de la Real y Distinguida Orden de Carlos 3.^o,
Ministro Tesorero general de Exército y R.^l Hacienda [Juez
Clavero] del Vireynato y Vocal nato de [la] su Junça Superior [del Vireynato]

En los acontecimientos políticos de un Estado no basta, que el hombre de bien regle sus procedimientos, sino satisface al público de que los ha llenado debidam.^{te}; y si reune la calidad de funcionario, es mayor su compromiso. La rebelión de B.^s Ayres me pone en esta doble precision, como vasallo del S.^r D.ⁿ Fernando VII y como Tesorero General del Vireynato, en cuyo desempeño desde 7 de Febrero de 1799 he dado honrosas pruebas, elevadas a S. M. por las Secretarías de Estado, Guerra y Hacienda en diversos expedientes, de que son parte los documentos n.^s I y II, y ultimam.^{te} los informes del Capitán gral. D.ⁿ Santiago Liniers de 31 de Julio de 807 y del Virey D.ⁿ Baltasar Hidalgo de Cisneros de 20 de Marzo de 810, y la Nota [reservada] de 16 de Agosto de 815 por mano del Gentil-hombre de Camara de S. M. D.ⁿ Antonio Ballesteros. Y aunque esta Memoria no sea la historia de la revolución, es indispensable explicar algunos sucesos que tienen intima relación con ella.

Como inconexos indicaré solam.te la sorpresa de la Capital el 27 de Junio de 806 por 1426 ingleses al mando del General Guillermo Carr Beresford; el juramento de fidelidad que prestaron las Corporaciones el 7 de Julio á Jorge 3.º y resistió con firmeza, segun aparece del N.º III; la reconquista por el Capitan de Navío Liniers el 12 de Agosto; el primer tumultuoso Cavildo del 14, origen de infinitos males; el asalto y ocupación de Montevideo por Samuel Asmuty el 3 de Febrero de 807; la ilegal suspensión del Virey Marqués de Sobremonte el 11 [por las Autoridades] y [total] separacion el 24 por S. M.; [la apatía de la Audiencia Gobernadora] hta. el 29 de Junio que cesó; y los desaciertos del Rejente D.º Lucas Muñoz mientras exerció la superintend.ª; reservando a los críticos imparciales el fallar sobre la] y la heroica defensa de B.º Ayres [en] el 5 y 6 de Julio [que] contra las formidables fuerzas británicas de Witelok y Murray [desde el 2 al 6 y sobre la conducta política de Liniers. Durante su vireynato arribo] El 14 de Agosto de 808 arribo el Baron de Sazenay, emisario de Napoleon, con credenciales de Carlos 4.º, del Consejo de Castilla y de los ministros Asanza y O'Farril, que, después de muchas discusiones, produjeron la [origi] singular proclama del 15 que Liniers solo vió al firmarla; se juró solemnem.te el 21 al S.º D.º Fernando 7.º; llegó el 23 D.º José Man.º de Goyeneche, Comisionado por la Suprema Junta de Sevilla; se formó el 19 de Septiembre la de Montevideo; y empezó la Corte del Brasil a desplegar sus tortuosas intenciones con cartas, manifiestos y proclamas de la Sra. Princesa Carlota y del Infante D.º Pedro; además de lo que ministran el Semanario patriótico de Madrid de 13 de Octubre de 808 [y] el Censor de B.º Ayr.º de 14 de Enero de 812, y las peregrinas ocurrencias con la Fragata de S. M. la Prueba en el Janeyro.

Pero ni las convulsiones de la Peninsula por la perfidia de Napoleon, las intrigas de éste en America, las maquinaciones del Ministerio portugués y sus escandalosos resultados en la Paz y la Plata en Mayo y Julio de 809 ni las desavenen-

cias de Montevideo con la Capital habrían alterado la tranquilidad de ésta, si Liniers mal aconsejado [de hombres perversos], no se hubiera prestado a irregularidades que [comprometian] degradaban a los magistrados, afflixian al honrado vecindario, y cambiaron una hermosa perspectiva en [intrigas] animosidades y dilapidaciones. Por otra parte, el resentimiento del Cavildo, el doble manejo de los Comandantes Saavedra y Llac, los abanzados proyectos del Xefe de Escuadra D.ⁿ Pascual Ruiz y la proximidad de las elecciones capitulares daban ansa a los malcontentos: un poco de circunspeccion en el Virey habría restituido el orden; pero confiado en un pueril espionaje y olvidado de su crítica situacion, la agravó notablen.^{te}, permitiendo el ilegal casamiento de su hija con un francés sospechoso, y empeñandose en que eligiesen por Alferez R.¹ el año entrante a [un] Bernardino Ribadavia, sobre cuyos puntos alzó el Cavildo la voz con serias representaciones al Virey y a la Audiencia; mas prevaleciendo [en ésta] las fórmulas rutinarias a la salud publica, [aceleró] fué la explosion de 1.^o de Enero de 809.

La historia de este día, puede formar un volumen. Felixm.^{te} el respeto del Revdo. Obispo D.ⁿ Benito Lue (a) del Mayor de Plaza D.ⁿ José M.^a Cabrer y de otros hombres buenos calmó la tempestad; y se habría restablecido enteram.^{te} la autoridad con un plan conciliador y admitir la espontanea renuncia de Liniers, fundada ya en la ley por la natural presuncion como francés é incurso en la 82 tit. 16 lib. 2 de Indias; pero desgraciadam.^{te} se adoptaron venganzas y tropeñas, [entre otras] desterrando al Alcalde y capitulares europeos y ninguno de los patricios, y desarmando los Cuerpos de

(a) Siendo despues un obstaculo á la immoralidad del gobierno revolucionario y á la relajacion del clero, lo ultimaron el 21 de Marzo de 812 con un tozigo, cuyo estrago admiró a los facultativos. Cotejese este apostolico modelo con el [sacrilego] del Obispo Andreu, de que dan alg.^a idea la gazeta de B.^s Ayr.^s de 2 de Agosto de 810 y las auroras de Chile de 25 de Marzo y 14 de Abril de 813.

viscaynos, gallegos y catalanes que equilibraban la fuerza armada, por creer el Virey [y la Audiencia], que daba [n] un golpe magistral, entregandose a discrecion de los criollos. Entre estos hubo quienes declamaron contra tan impolitica medida, que trabajé mucho por desconcertar, y solo conseguí, que las banderas de los Cuerpos desarmados se depositasen en la fortaleza al lado del R.¹ Retrato; contrarrestando igualm.te con mi influjo y representación otras arbitrariedades del complot mandatario que atajó el inesperado arribo del Virey Cisneros á Montev.^o: bien, que pasada la primera sorpresa del [Liniers] relevo de Liniers, hubo de representarse la fatal scena de sostenerlo en el mando, y él mismo eludido, embarcándose secretam.te a la Colonia del Sacramento, donde tributó a aquel sus omenajes y le instruyó del estado de la Capital.

Bien conoció Cisneros el valor de sus advertencias; pero los clamores del Cavildo, las perfidas seguridades de los Comandantes y la credulidad del Mariscal de Campo D.ⁿ Vicente Nieto (encargado interinam.te del mando politico y militar) lo trastornaron; de que se arrepintió pronto, pues al desembarcar en B.^s Ayr.^s la tarde del 29 de Julio entre las aclamaciones del pueblo, oyó pocas de la tropa, y ninguna del cuerpo de patricios, sin que despues le diese mejores pruebas: es verdad, que las primeras impresiones no lo favorecían, pues el siguiente día de su entrada lo marcó con algunos rasgos quixotescos [y con tres injusticias] de la Junta Central (b) que pudo evitar, obrando legalmente. Si lo indujeron reservados conceptos, no se alcanzan p.^a su negativa a restablecer los cuerpos europeos y organizar los dos veteranos; p.^a conformarse con la escandalosa negativa de los voluntarios a reconocer por inspector al Brigadier D.ⁿ Francisco Xav.^r Elío; p.^a el mezquino uso de las amplisimas facultades,

(b) Entre otros, la separación de sus empleos sin forma alg.^a de juicio al Int.^e D.ⁿ Domingo Reynoso, al Contador mayor D.ⁿ Pedro Ballesteros y al Administ.^r de la R.¹ Aduana D.ⁿ José Proyet.

con que vino revestido (c); [y] p.^a dar tanto lugar a Saavedra y [Lynch] Casteli en las deliberaciones contra el parecer de los sensatos; p.^a confiar la pacificasion de la Provincia de Charcas al General Nieto; y p.^a encargar las instrucciones reservadas á [los Fiscales, que solo cuidaron de salvar a sus compañeros] parciales de aquella Audiencia, [sacrificando] sometiendo la causa de ambas Magestades á la inmunidad de la toga. El resultado correspondió á los temores, por que, lejos de reponer al Presidente Pizarro que conocía los recursos y circunstancias del país, el inexperto Nieto chocó con ellas, y abrió el Perú a los insurgentes en Octubre de 810; siendo victima de su furor el 15 de Diciembre en Potosi con su mayor gral. D.ⁿ José de Cordova y el benemerito Gobernador-Int.^e D.ⁿ Fran.^{co} de Paula Sanz,

Aun los accidentes [influyen] labran en el animo del pueblo; y el de B.^s Ayr.^s se había alarmado (*) mucho el 20 de Agosto de 809 que se presentó Cisneros a la Revista gral. con el uniforme completo del Estado mayor de Godoy. El desgraciado influxo que presidio á este desliz, lo ofuscó despues p.^a no advertir el fomento de la revolucion, sobre que [yo adquirí] se le comunicaban oportunas noticias; y la mañana del 12 de Mayo de 810 le demostré la necesidad de deportar inmediateam.^{te} á Saavedra, Chiclana, los Pasos, los Veytes, los Valcarceles, Casteli, Juan Larrea, Guido, Viamont, Nicolas Peña, el D.^r Moreno, el Presb.^o Saenz, el canonigo Belgrano, el mercedario Fr. Manuel Aparicio y el betlemita Fr. Juan Salcedo; mas nada logré, por que alucinado con las seguridades del 1.^o y de su comensal el cirujano Rivero que le arrancaron la debil proclama del 18, perdio las ocasiones de sofocar el volcan; y el día 20 se halló sin fuerzas, y [expuesto

(c) Hubiera sido de la mayor importancia ejercer liberalidades con un Pueblo cubierto de gloria y padecimientos en 1806 y 1807, en lugar de arrinconar en la Secret.^a las propuestas de Liniers que tan impoliticam.^{te} debolvio la Junta Central a informe de Cisneros.

(*) Hay un tachón ininteligible.

con] los fieles á la autoridad [aislados] expuestos á los puñales de French, de Antonio Beruti; sufriendo tambien el cruel desengaño de que el Brigadier y Comandante de ingenieros D.ⁿ Bernardo Lecoq, [se agavillase] enriquecido a costa del Erario y dispensado de un severo juicio por su conducta militar el año de 807, se agavillase con los facciosos; y que el Gral. Ruiz, á quien acababa de distinguir con honrosas comisiones y recomendar altam.^{te} al Soberano, se manifestase descaradam.^{te} confrario; mereciendo luego al gobierno intruso la asignación de 4 \$ p.^s anuales y ser nombrado su representante en Chile, á donde no llegó por haber muerto en Mendoza.

La mañana del 22 se reunió la multitud en las Casas Consistoriales, sin excepción de tribunales y empleados, mediante citación formal, de que me desentendi no obstante la esquila n.^o IV: se discutió y votó al gusto de la chusma; y la tarde del 23 un solemne bando anunció, que el Cavildo había subrogado al Virey. Como la mayor parte de este cuerpo obraba de buena fé, supo combinar el 24 una Junta de que era Presidente aquel gefe; pero no acomodando a los incendiarios Beruti, Chiclana, Ign.^o Alvarez y Juan Pedro Aguirre, [exitaron nueva] fermentaron de nuevo con el auxilio de [D.ⁿ Miguel] los Irigoyenes, los Lucas, los Zamudios, los Aguirres, el escribano Rocha, Domingo Robledo y [varios] algunos frailes [de la merced y franciscanos], y formaron el 25 otra Junta, compuesta de Saavedra^o Casteli, Belgrano, Azcuenaga, Alberti, Larrea y Mateu, con Moreno y Paso por secretarios: siendo de notar, que, exceptos los procesados catalanes Mateu y Larrea, los demás vivían con decencia a expensas del Rey, é igualm.^{te} las casas de Irigoyen, Lasala y Luca donde se reunían los revoltosos. Admiró tambien, que al reconocim.^{to} de la tal Junta el 26 y 27 se presentase de ceremonia Sir Roberto Ransay Comandante de las fuerzas navales de S. M. B.; y que comboyase hta la altura de S.^{ta} Catalina al buque que conducía en clase de diputado a Londres al desertor de la Marina española D.ⁿ Matías Irigoyen. Otro gobierno mas fi-

lososico que el ingles, habría castigado a Ransay, y obstentado [su] severidad con el Lord Stranford su embajador en la Corte del Brasil, pues sus relaciones con los insurgentes han perjudicado mucho á la causa del S.^r D.ⁿ Fernando 7.^o (d); pero á la impunidad de Ransay, Stranford y otros gefes seguira la de los particulares que han vendido buques, armas, municiones y otros utensilios, anticipado caudal y alistandose en las banderas revolucionarias p.^a engrosar el exercito y tripular los corsarios, que han causado tantos estragos. Como todo lo util es licito a los ingleses, se abanzaron en Nov.^e de 813 a armar una escuadrilla que [infestó estos mares y] tomó varios buques de la Península; de los cuales y otros de aquella nacion formó el Gov.^o la escuadra que al mando de G. Brown bloqueó á Montevideo y apresó la del Rey el 17 de Mayo de 814: a tan abominable empresa contribuyeron con su crédito y actividad el secret.^o de hacienda Juan Larrea, Ambrosio y Pedro Lesica, el americano Guillermo P. White y Sir G. Bowles, Comandante de la corbeta de S. M. B. el Aquilon ¿Y que diremos del Lord Cochrane, almirante de las fuerzas de Chile y pirata del mar del Sud? Aunque nada debe sorprehender á vista de las deferencias, pactos y mensajes del Rey de Portugal desde Mayo de 811 con los insurgentes.

Si me negué á concurrir á la tumultuosa asamblea del 22 de Mayo de 810, con mayor razón debía resistir un juramento ilegal y contrario mis obligaciones; pero no pudiendo eludirlo por la gral. alarma y terminantes oficios N.^o V, ni parecerme arreglado renunciar en un poder intruso el empleo recibido del Soberano; reflexionando por otra parte, que mi continuacion sería importante a sus augustos derechos; que sin ventaja de ellos arriesjaba mi existencia, si renunciaba o no juraba, como me lo advirtieron reservadam.^{te} el vocal Belgrano

(d) Veanse las gazetas de B.^s Ayr.^s de 12 de Julio, 13, 16 y 20 de Sep.^e y 15 de Oct.^e de 810, 7 de Febrero y 15 de Junio de 811, 2 de Oct.^e y 10 de Nov.^e de 812, sin embargo de que suelen contener lo menos [importante] reservado.

y mi subalterno [el frenético] Beruti; y que todos los sensatos calculaban la insubsistencia de un gobierno aislado... consulté en tal conflicto con personas de ciencia y virtud que unánimes me aprobaron la protexta n.º VI, noble recurso usado aun por los Reyes (e). Estos principios de obtemperancia fueron adoptados por las legítimas autoridades, pues los Oidores y Fiscales continuaron en su ejercicio hta. 22 de Junio que los deportaron (f); los Contadores mayores Arroyo y Oromí hta. el 18 de Marzo de 811 que se les separó; el de Exercito Carrasco hta. su jubilación en 2 de Mayo; el decano del Tribunal de Cuentas Vega hta. igual caso en 31 de Enero de 812; los empleados de la R.¹ Renta de tabacos hta. Septiembre que se extinguió; [y] los demas [existentes] hta. Febrero de 813 que excluyó la asamblea á los que no consideró dignos de la carta de ciudadano; y el mismo Virey se habria plegado a la necesidad, según aceptó la asignación de 1 \$ p.^s mensuales, que se abonaron al apoderado de su mujer hta. 22 de Septiembre de 810, mientras aquel *abrigaba los dignos sentimientos que resaltan en su circular reservada n.º VII.*

En alivio de los míos eludía constantem.^{te} las atenciones acia el gobierno, [no] acercandome lo muy preciso, apesar de las relaciones con el presidente Saavedra y algunos vocales, y de ciertas distinciones, como los oficios n.^s VIII y IX: tampoco quise concurrir á ninguna funcion de tabla, ni á las Juntas de que era vocal nato, y menos á pasar las revistas de Comisario; repulsando con energía el [inscribirme] contribuir p.^a la expedicion al Perú, apesar de la petulancia de los colectores y del abanzado exemplo de mis subalternos y de muchos españoles que aparecen en las gazetas.

Para demorar esta expedición asoladora trabajé eficazm.^{te}

(e) D.^a Blanca de Navarra en Roncesvalles, Fernando el católico en Villafasila y Fernando 7.^o en Bayona.

(f) Aquella noche sorprendieron al Virey, a los Oidores Ansotegui, Velasco y Reyes, y a los Fiscales Villata y Caspe; exceptuando al Rejente Muñoz á quien dejaron en el empleo y luego dieron la carta de ciudadano americano.

de acuerdo con algunos hombres buenos, dificultando el apresto de útiles, postergando el pago de anticipaciones a los empleados, suscitando diferencias con los tropeiros, afectando dudas y consultas, y hasta haciendo escapar la boyada que tardó en reunirse 13 días; cuyo ardid se repitió en el Monte de Castro, estando allí acampado el ejército, y habría causado el trastorno y deserción consiguientes, si la criminal actividad del Contralor de artillería el catalán [D.ⁿ] Juan Gil no hubiera embargado todos los bueyes de la comarca y de las carretas transeuntes. Como mi plan era hacer una guerra sorda al gobierno, no perdía ocasión de desconcertar ó entorpecer sus providencias, substraher expedientes de créditos activos, disminuía el numerario, aun con erogaciones ilegales (g) y comunicar las noticias importantes á los realistas de Cordova y Montevideo, según lo había executado circunstanciadamente á principios de Junio á los SS. Virey del Perú y Ministro del Rey en el Janeiro, á los Govern.^s de Cordova y Potosí, [al marqués de Torre-tagle en Lima] y al Comandante y Ministros de Mendoza; siendome fiel amanuense el oficial de la Cont.^a de Ejército D.ⁿ Fran.^{co} Agustini. Pero decayeron mis esperanzas á mediados de Agosto con la prisión de [los beneméritos] D.ⁿ Santiago Liniers, D.ⁿ Juan Gutiérrez de la Concha D.ⁿ Santiago Allende, D.ⁿ Joaquín Moreno y D.ⁿ Victorino Rodríguez, trazada por el Dean Funes y sus parciales, cuyo influjo aceleró la catástrofe de aquellos héroes el *domingo 26* en un bosque cercano á la Cruz alta, sepultandolos en el campo y prohibiéndose los sufragios públicos en todas las iglesias.

Ya el cancer revolucionario cundía demasiado, y mi continuación en la Tesorería, por infructuosa, se hacía equivocada: fué preciso arreglar la ulterior conducta; y exajerando mis achaques, [negozié] conseguí el 31 licencia p.^a salir al campo, libre de todo cargo y con sucesivas prorrogas que disfruté

(g) Entre otros los 3500 p.^s en 20 de Junio al Int.^e de Lima D.ⁿ Juan M.^a de Galvez, que los reintegró en aquella R.^l Caja a su buelta de España en 812.

siempre en S.ⁿ Isidro, en la idea de bajar oportunam.^{te} a la ciudad, continuando mi plan de [desunion] discordia entre los facciosos, como *el mayor presente que puede hacernos la fortuna* (*). Frutos de aquel fueron el ruidoso suceso del cuartel de patricios el 5 de Diciembre que descubrió la [rivalidad] enemistad de Saavedra con Larréa y Moreno; la separacion de este sanguinario secretario; y el ingreso de los diputados forasteros al gobierno, excluyendo [a los clerigos y frailes] de las Juntas Provinciales á los clarigos y frailes, cuya resentida ambicion maquinó al instante contra el monstuo principal; y aun Larréa y Moreno se prestaron á negociar con el Gobierno de Montevideo, cuando el arribo del Virey D.ⁿ Xavier Elío en Enero de 811 con las debiles credenciales n.^o X reunió á los insurgentes y aisló a los realistas. Desde luego se fueron agravando las depresiones contra ellos; y las bastardas plumas de Pedro Agrelo, Fran.^{co} Planes, Bernardo Monteagudo, Vicente Lopez y Julian Alvarez apuraron la procasidad en sus gazetas y romances; siendo de particular execracion la Oda del ultimo sobre el bombardeo [del 15] de Julio de 811, y el Grito del Sud de 27 de Octubre de 812 por el 2.^o: despues los imitaron ó excedieron Manuel Moreno, el Presb.^o Pazos, el P. Camilo, el dho. Agrelo y Pedro Cavia con sus folletos *el independiente, la argentina, el censor, el abogado nacional y el americano*.

Me creia seguro al abrigo de mis males y retiro, y cada día [triunfaba] progresaba mi sagacidad [de los] contra los prestigios incendiarios, cuando el 7 de Octubre me intimaron [de orden del nuevo gobierno], que viniese á servir el empleo ó que hiciese luego formal renuncia; á que contexté en el acto, *que el gobierno podía separarme atendida mi inaptitud*: callaron, y todo lo arriesjé por no volver al Ministerio; pero variadas las circunstancias por el [armisticio] solemne armisticio del 21 con el S.^r Virey Elío, y penetrado mi corazon de los clamores de algunos subalternos y de muchos españoles,

(*) Subrayado en el original.

contra quienes los Ministros substitutes Gonzales y Araujo se disputaban las animosidades, creí oportuno confiarme al Int.^e de Ex.^{to} y Contador mayor D.ⁿ Pedro Ballesteros y al Teniente Coronel D.ⁿ Antonio Villamil que regresaban a Montevideo, p.^a que informasen a aquel Gefe y me previniese lo conveniente al mejor servicio de S. M., como lo executó el 17 y 22 de Nov.^e por medio de su representante el Capitan de Fragata D.ⁿ José Primo de Rivera y del Contador de marina D.ⁿ Ignacio de la Carcoba, *aprobando y considerando muy importante á la causa del Rey, que volviese al desempeño de mis funciones*. Luego comprendí el doloroso trastorno de la Oficina, y lo difícil de ajuiciar á patriotas fanaticos y á militares audaces: sin embargo, [yo] spre. sacaba partido, esperandolo mejor del tiempo, hasta que me desengañaron los nuevos pasos del gobierno. Principió el año de 812 con romper supercheram.^{te} el expresado armisticio; permitir a la tropa el uso de la escarapela bicolor; extinguir la R.^l Audiencia [y Junta de Almonedas], creando una camara de apelaciones [que] desconocida en nuestra legislacion; rebajar á los empleados el tratamiento de *Señor*, p.^a afectar rasgos de soberanía; prescribir para el manejo de la Tesoreria trabas y formulas que paralizaban mis [saludables] beneficos designios; y confiscar las propiedades de España, Lima y Montevideo en los imprudentes terminos que explican la requisicion del 12 de Enero, bando del 13 y gazeta del 17 dispuesto todo por el vocal Sarratea. Sin arbitrio p.^a evadirme de esta ominosa intervencion, y despues de agenciar infructuosam.^{te} mi separacion y aun provocandola con mi departe, la casualidad de una acalorada contextacion con el presidente Chiclana que se graduó de desacato, me la proporcionó el 20 de Febrero del modo que expresa el n.^o XI; dejando antes sofocadas las solicitudes del anglo-americano Tayllor que tantos servicios hizo al exercito insurgente en la banda oriental [bajo la direccion del infame José de la Raza].

Haciendo alarde del triunfo me retiré á S.ⁿ Isidro; y sin arredrarme el espionaje sobre mi conducta, continué el an-

tiguo plan [de [misma] [contra] desunir las ideas revolucionarias] de atacar las ideas revolucionarias y de cuyos afanes me resultó una peligrosa enfermedad. Convaleciente a fin de Abril y enterado de las plausibles noticias de la Peninsula que condujeron la fragata inglesa Jorge Cannin y el bergantín portugués S.ⁿ Antonio, proyecté comunicarlas, con las ocurrencias de B.^s Ayr.^s á nuestro General D.ⁿ José Man.^l de Goyeneche, a cuyo campamento podian recalar con estrago las incendiarias patrañas de los insurgentes: creí á proposito mi siervo Luis que bien instruido y acomodada la credencial, marchó el 6 de Mayo con la apariencia de una fuga; y entendí con placer por el Brigadier Estellér y el Capitán Abarca (hechos prisioneros luego en Salta) que aquel habia llegado felizm.^{te} al exercito del Rey, lo que me ratificó en Abril de 814 el mismo Luis, a quien compensé [liberalm.^{te}] con la libertad su arriesgado servicio y penalidades. Las mias eran ya de gran tamaño, pues a la publica calamidad y escasez de medios p.^a subsistir, se agregaba el deplorable estado de mi benemerita consorte, que agoviada de pesares, del delirio patriotico de sus hermanos, y de las tragicas scenas del año de 812, cayó en una demencia y absoluta postracion, de que ningun esfuerzo pudo recobrarla: y si durante 47 meses el deber, la caridad y el inhumano abandono de su familia esforzaron mi esmerosa asistencia, al abrigo de ella me encerré voluntariam.^{te} hta. que fui desterrado el 15 de Marzo de 816, dejandola moribunda; y falleció luego en mi ausencia; completandose con este accidente mi ruina.

Mi respetable Padre [es] era otro sagrado obgeto que [ha] concitaba mis consideraciones y las de todos los hombres sensibles. Sin [valerle] escudarlo sus canas, complicados achaques ni escrupulosa conducta (al grado de no salir de casa temporadas de 11 y 17 meses) [ha] sufrió indecibles mortificaciones y los perjuicios de hallarse entorpecido el pago de cuantiosos creditos; abrumado de contribuciones y empréstitos forzosos, hasta ser arrastrado por ellos á una inmunda prision; despreciadas sus reclamaciones judiciales;

y reducido casi á la mendicidad, despues de agotados los restos de su antigua fortuna, sin tener ni el consuelo de la queja ó natural desahogo, por que aun las respiraciones y gestos se espiaban como delitos de leso-sistema: (*) Por meras presunciones fueron las carceles y plazas en Julio y Agosto de 812 teatro de tantas catástrofes, á que [impulsó] contribuyó el feroz secretario Juan Man.^l Luca, y en que obtentó su animosidad el Govern.^r Azcuenega, y toda clase de tropelias p.^a quitarnos las armas.

El año de 813 tambien abundó en monstruosidades, pues el 31 de Enero se instaló una *asamblea soberana* y un *supremo poder ejecutivo*, cuyas atribuciones explican sus manifiestos por mozion del Presidente Alvear; se excluyeron de empleos y obziones a los españoles; se mandó acuñar moneda con los emblemas revolucionarios; se abatieron los Escudos R.s, suplantando los de la asamblea; y se profanó lo más delicado de la disciplina eclesiastica, insertando en la Colecta de la misa y preces publicas *la prosperidad de la rebelión*; á que se abanza el Provisor capitular D.ⁿ Diego Zavaleta por obtener la canongía magistral de B.^s Ayr.^s y la vicaria gral. castrense de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. El reconocim.^{to} de la tal asamblea fue muy solemne; los proselitos de la revolucion ya se congratulaban de ver fixado su destino y algunos infames españoles cifraron su fortuna ó la impunidad de sus crímenes en la execrable Carta de ciudadano, de que 'es modelo el n.^o XII. El D.^r Achéga, sucesor de Zavaleta, le excedio en su edicto circular de 19 de Sep.^{re} de 816 al jurarse la Independencia, proclamada el 9 de Julio en el Tucuman por la acta n.^o XIII: y si la anterior conducta de los demas funcionarios [debe] provoca la justa severidad del Rey, el examen de la posterior y de las sesiones del Congreso inducen a mayor escarmiento. La equidad y la indul-

Nota marginal:

(*) Así falleció el 3 de Enero de 820 a impulsos de estas compresiones de espíritu y de la enfermedad contrahida en la prision por Agosto y Sept.^o anterior.

gencia son p.^a las almas extraviadas y sensibles; pero en las ingratas y ferozes producen efectos [reversivos] [retroactivos] reversivos: cuando no lo comprobase el actual exemplar de existir entre los facciosos tantos beneficiados por el Soberano, retrozedamos a la rebelion del Perú en 1780 y 81, que muchos comprehendidos y llevados a España, el tiempo y la compasion no solo los indultó, sino que regresaron a sus patrias condecorados: pues estos [mismos] han reincidido aora, apesar de sus dobles obligaciones.

Atento yo a las mias, procuraba llenarlas del modo posible, ya que la peligrosa salud de mi anciano Padre, el deplorable estado de una [benemerita] virtuosa consorte, la total falta de recursos, el constante espionaje, la esperanza de pronta restauración, anunciada desde [Marzo] Octubre de 810 por los mensajeros y proclamas de Montev.^o, y la perplexidad del acierto me constituian prisionero. Entre otras pruebas de mi anhelo despues del regreso de S.ⁿ Isidro son las comunicaciones de 4 de Enero y 12 de Febrero de 813 á los SS. D.ⁿ José Luyando y D.ⁿ Juan de la Madrid Davila, Secretarios del Consejo de Estado en Cadiz, consecuente a la confianza con que me honraron en 30 de Agosto de 812; las noticias llevadas á S. M. en Sep.^{re} de 814 por su Gentil-Hombre de Camara D.ⁿ Antonio Ballesteros, con una colección de monedas de su augusta Proclamación en estos Dominios; y mi ulterior correspondencia con él mismo á Madrid y con el Brigadier D.ⁿ Juan B.^{ta} Estellér y los Coroneles D.ⁿ Feliciano del Rio y D.ⁿ Benito Chain al Jancyro y Montevideo. Depongan tambien el general Rondeau y otros gefes insurgentes y en particular los curas de Jujui, Mendoza, Rioja, Corrientes y demas Provincias a quienes de continuo dirijia anoni-mam.^{te} impresos y papeletas de las glorias de España y desordenes de B.^s Ayr.^s, pues como en parte alguna exerce el cle-ro mayor imperio sobre las opiniones, me parecía atacarlas radicalm.^{te}, [convencí] ilustrando aquella porción respetada, cuyo sanguinario apostolado causaba tantos desastres. Fui igualm.^{te} incansable, apenas principiό en Nov.^e de 813 el armamento

naval, hta. Marzo de 814 que zarpó á cruzar y salieron p.^a Montevideo los emisarios Gomez y Echevarria, en instruir al General D.ⁿ Gaspar de Vigodet, en consorcio del D.^r D.ⁿ Domingo Azcuenega (h) y por medio de los capitanes D.ⁿ Fran.^{co} Reguera y D.ⁿ Juan Ramos, de las intenciones de los rebeldes y de lo que convenia en las circunstancias á la causa del Rey; asi como avisaba continuam.^{te} al Contador mayor Ballesteros y al Administrador de la R.^l Aduana D.ⁿ José Oliver de lo relativo a la parte economica y recursos p.^a el Erario. Pero la intriga aceleró la perdida de aquella Plaza el 23 de Junio, ya temida desde el 17 de Mayo que tan oprobiosam.^{te} se rindió la Escuadra mandada por D.ⁿ Miguel Sierra.

Por consecuencia de ambas desgracias y de la atroz felonía del Director Posadas (*) y del transfugo Alveár, quedaron en la indigencia multitud de benemeritos españoles, arrastrados como prisioneros de guerra á la Capital y confinados luego á varios puntos sin el menor auxilio del gobierno. Apesar de mis escaseses y aflixida situacion tomé el debido interés, empleando mi corto credito y agencias en alivio de estos hermanos míos, de que no desisti despues: me precio de sensible y español para no hacer alarde de tan obligatorio y grato servicio; pero varios oficiales de todas clases, y las familias de otros testificarán mi [deseo] esmero en socorrerlos; asi como me lisongo de haber favorecido la fuga de algunos y de muchos individuos de tropa, según consta, al S.^r D.ⁿ An-

(h) [Tengase presente esta Nota] La familia de este benemerito americano ha padecido mucho por su decidida lealtad: tambien son dignos de atencion los Presbiteros Reyna, Viola, Colina, Ferragut y Somellera; los D. D. Pico [Mantilla] Sapiola y Cardenas; D.ⁿ. Francisco Lezica, D.ⁿ Manuel José Lavalle, D.ⁿ Juan José Urquiza, D.ⁿ Juan del Pino, D.ⁿ José Erescaro, D. Pedro Sebastiani, D. Julian Espinosa, D. Marcos Ruiz, D. Florencio Nuñez, D. Pedro Baso, D. Miguel Marin.

Hay una nota marginal: "que pudo y debió precaber el Gral. Vigodet con [la leccion] el exemplo de los ingleses en Sep.^{re} de 807 al evacuar la misma Plaza."

drés de Villalba, Ministro de S. M. entonces en el Janeyro. Mas si escapé en 814 y 815 de las pesquisas del gobierno, me comprometio terriblem.^{te} en Febrero de 816 la interception de unas cartas de los Coroneles D.ⁿ Feliciano del Rio y D.ⁿ Pedro de la Cuesta, por cuyas personas y equipajes (en que se incluian papeles de suma importancia) había tomado el mayor interes: frustrado el empeño y ardides del gobierno p.^a aprehenderlos, recayó la animosidad contra los complices; y como principal, fui declarado *reo de horrendo crimen* y [digno] acrehedor a la pena capital [que se commutó] commutada en destierro a S.ⁿ Luis (200 leguas de B.^s Air.^s) segun la sentencia n.^o XIV que respetables empeños consiguieron variar a la Guardia del Salto y caminé el 15 de Marzo entre bayonetas, y el 25 pasé á la de Lujan: indultado el 18 de Abril por la instalación del Congreso, regresé la noche del 25; pero a las 2 horas me hicieron marchar, rodeado de los esbirros de la policia que por dos ocasiones intentaron fusilarme y lo impidio el alcalde de Moron D.ⁿ Benito Rivas: variado el gobierno me concedieron el 24 de Mayo, que volviera en clase de arrestado; mas apenas se hizo la gracia, fue revocada, y saliendo á encontrarme el Ayudante de Plaza Robredo, me condujo por 3.^a vez á la Guardia, donde permaneci un año, obligado a presentarme diariam.^{te} al Comandante. Aunque trasladado el 17 de Mayo de 817 á la Chacra del Alcalde de 1.^o voto D.ⁿ Juan Alagón bajo su garantía y la custodia de su familia, creyeron de mayor seguridad pasarme el 22 de Julio al Pueblo de Moron, cuyo juez comisionado no me perdio de vista hta. el 12 de Nov.^e de 818 que vine á mi casa en un formal arresto, y por mis dolencias se amplió el 24 de Dic.^{re} á 6 cuadras con la precision de presentarme diariam.^{te} al Alcalde de barrio, que era un mulato.

Si mucho me hicieron padecer en los 32 meses de confinacion, los vengué con exceso en combatir los prestigios revolucionarios del paisanaje: y siendo tambien la Guardia el punto de reunion de los prisioneros que pasaban desde las Provincias de Cordova y Mendoza al horrible deposito de las

Brucas, pude ejercer mis afectos con todos, y continuam.^{te} con los que vivian conmigo en casa del benemerito Teniente Coronel retirado D.ⁿ Manuel Martinez Fontes. Se necesitarian volumenes p.^a expresar las vejaciones, [insultos] y atrocidades cometidas con aquella ilustre porcion de españoles: se estremece la humanidad y el mundo politico nunca acabará de creer la horrorosa castatrofe en S.ⁿ Luis el 8 de Febrero de de 819 ([que indican] de que dan idea las gazetas de B.^s Ayr.^s del 22 y 24) dispuesta por el execrable S.ⁿ Martin, executada por el feroz Dupuis, y aplaudida por las autoridades de la Capital. Hasta el alimento, medicinas y transportes [y hospitalidades] han sido [siempre] acosta de los oprimidos europeos; exigiendose al fin en obligacion por la orden del Gobierno n.^o XV y otras posteriores comminaciones á la Comision.

Aunque mi espiritu y naturaleza hubieran resistido á la depresion y al clima durante el destierro, bastarian á alterar mi constitucion las afflictivas scenas que he presenciado en la campaña, y luego las de B.^s Ayr.^s donde hallé á varios oficiales prisioneros arrastrando una cadena: si la casualidad me proporcionó influir en alivio de algunos [este vejamen], se agravaron mis males al deplorable estado que consta á los facultativos Capdevila, Nogué y Pineda, complicados ultimam.^{te} con una paralisis del lado derecho.

Pero ni esta triste situacion, mi uniforme conducta, el tiempo transcurso ni las mudanzas de mandatarios disminuyeron las prevenciones y desaires de los patriotas, recelando de mis relaciones de ultramar, y por la persuasion de que habia ocultado expedientes y noticias de creditos activos [del Erario]: y no se equivocaban, pues desde Mayo de 810 consideré su perdida preferible á engrosar el erario de los revoltosos (i).

(i) Denunciado por el tesorero Araujo, me comminó el gobierno en orn. de 27 de Nov.^e de 812 que conservo, á entregar un expediente contra D.ⁿ Manuel de la Piedra, y hube de sufrir una tropelia.

A beneficio de mi plan se hallan ilíquidas las cuentas de Dⁿ. Felipe Contucci de su comision de vestuarios, de Dⁿ. Juan B.^{ta} Ferreyra de la carena de la fragata de guerra la Flora, de la casa de Belgrano con el difunto Dⁿ. Fran.^{co} Medina, de Dⁿ. Ventura Marcó por las negociaciones de la R.^l Caja de Consolidacion, de Dⁿ. José Baudrix por lo percibido p.^a el cuerpo de castas, de Dⁿ. Manuel Almagro por los creditos de la R.^l Caja de Puno, de Dⁿ. José Vidal con el ramo de arbitrios de S.^{ta} Fée, de Dⁿ. José Faybo como fiador de Dⁿ. Alonso Velez, de Dⁿ. Antonio Carrasco por lo [tomado] sacado de R.^s almacenes en 1800 y 801 p.^a sus proyectos, de Dⁿ. Juan B.^{ta} Elorriaga como fiador de Dⁿ. Fran.^{co} Rodriguez Vida, de Dⁿ. Sebastian Lopez por el terreno de sus casas en la calle de Cavildo, de los Procuradores y otros officios vendibles, de los Prebendados y Curas por las medias-annatas y mesadas eclesiasticas, y la subasta de las escribanias de Superint.^a, Tribunal de Cuentas, Aduana y Bienes de difuntos; [todo lo cual recomiendo encarecidam.^{te} á la autoridad del Sr. Gefe restaurador y del zelo de los Ministros generales de R.^l Hacienda].

Igualmente espero, que atiendan mis Observaciones de esta fecha p.^a el arreglo de Oficinas de la Capital; [sobre el] resarcimiento de propiedades confiscadas á los españoles; donativos [á favor de la revolucion]; comisiones, auxilios y otros rasjos á favor de la revolucion, pues su examen y adopcion lo considero importante á la vindicta publica: acaso el pundonor nacional resentido me habia hecho traspasar la posibilidad politica; pero sere muy dichoso con tal que se conoscan mis deseos por el mejor servicio del Rey y desagravio de sus fieles vasallos. Y si apesar de quanto lo comprueban esta Memoria é indicadas Observaciones, hubiese algun rigorista capaz de recombenirme, por haber permanecido entre los insurgentes, le contextaré, que no se ha hallado en mi caso ni entendido mis exposiciones; mas si el cargo lo formase una legitima autoridad, me someteré gustoso á un juicio que de-

mostrará *la absoluta imposibilidad de fugar y la conveniencia de no hacerlo.*

NOTA. — Los documentos que en el curso de su exposición señala el autor con cifras romanas parecen ser piezas comprobatorias agregadas en su oportunidad a la presente Memoria. Lamentamos que no hayan llegado a nuestras manos, pues hubiera sido, también, muy valiosa su publicación.